



ACTA N° ABM-SG-KGZ-018-2017

10/05/2017

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN). REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los diez días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las once horas y media a.m., en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera e Ing. Juan De Dios Villamar Secaira. Actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Contando con la participación del Director Administrativo C.P.A. Ernesto Pacheco Ramírez. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el señor Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo *Aprobado* por unanimidad el orden del día, a los diez días del mes de abril del 2017, por lo que se procede a su tratamiento.

PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria N° 017 del 24 de abril de 2017.

Luego de ser adjuntada el acta, es sometida a votación nominal; por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

SEGUNDO: Autorización del Concejo Municipal para proceder con la **Desmembración**, del predio situado en la Lotización: San Agustín del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), identificado con la clave catastral: **ZONA 01-SECTOR 01- MANZANA 33- LOTE 002**, con una superficie total de 323.0000m², del cual será desmembrado en dos Sub Lotes consistentes en: 1.- 161.50m² a favor de la **Sra. Nelly del Rocío Quiñonez Alcívar**; y 2.- 161.50m² a favor de la **Sra. Isabel María Quiñonez Alcívar**. Propuesta por los propietarios cónyuges **Sr. Manuel Adolfo Quiñonez Alvarado y Sra. Nelly Elizabeth Alcívar Romero**.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal. Por lo que el segundo punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

TERCERO: Clausura.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

Tierra, Fertil, Genial y Visionaria

Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las doce horas y diez minutos (12H10), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-

Nicolás Ugalde Yáñez
Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

Karen Judith García Zambrano
Abg. Karen Judith García Zambrano
SECRETARIA DEL I. CONCEJO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

contando con la asistencia de los señores Concejales Principales Sr. Ernesto Pacheco Ramírez, Sr. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magaña, Sr. Quintero Alvarado, Sr. Juan De Dios Villar, Sr. Santago Medrano Olvera e Ing. Juan De Dios Villar, Sr. Secretario del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar importante Sesión. Contando con la participación del Director Administrativo C.A. Ernesto Pacheco Ramírez. Una vez constatado el quórum por la Secretaría del Concejo Municipal, el señor Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del Día de acuerdo a lo que establece el Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, siendo aprobado por unanimidad el orden del día a los diez días del mes de abril del 2017, por lo que se procede a su tratamiento.

PRIMERO: Convalidar y convalidar el acta de Sesión Ordinaria N° 017 del 24 de abril de 2017.
Luego de ser adjuntada el acta, es sometida a votación nominal, por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

SEGUNDO: Autorización del Concejo Municipal para proceder con la Desmembración del predio situado en la Lotización: San Agustín del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), identificado con la clave catastral: ZONA 01-SECTOR 01-MANZANA 33-LOTE 002, con una superficie total de 323.0000m², del cual será desmembrado en dos sub lotes consistentes en: 1- 161.50m² a favor de la Sr. Nelly del Rocio Quintero Alvarado, y 2- 161.50m² a favor de la Sr. Isabel María Quintero Alvarado. Propuesta por los propietarios cónyuges Sr. Manuel Adolfo Quintero Alvarado y Sr. Nelly Elizabeth Alvarado Romero.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal. Por lo que el segundo punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

TERCERO: Clausura.

Dir.: Jaime Roldos 313 y José Domingo D.
Tlf.: (04) 2 748169
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTÓN